

COORDINACIÓN NACIONAL DE BECAS PARA EL BIENESTAR BENITO JUÁREZ  
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIÓN, VINCULACIÓN Y ATENCIÓN CIUDADANA  
PROGRAMA S283 JÓVENES ESCRIBIENDO EL FUTURO  
COMUNICADO DE INICIO 2024-2

**AUTORIDADES EDUCATIVAS, ENLACES  
TERRITORIALES Y ENLACES DE CARGA DE MATRÍCULA  
ESCOLAR ANTE LA COORDINACIÓN NACIONAL DE  
BECAS PARA EL BIENESTAR BENITO JUÁREZ  
PRESENTES**

De conformidad con el **ACUERDO número 25/12/23** por el que se emiten las Reglas de operación del Programa Jóvenes Escribiendo el Futuro para el ejercicio fiscal 2024, y en el marco de las actividades inherentes al programa en mención, se dan a conocer las fechas y actividades clave, **en el semestre 2024-2** a fin de que puedan preparar la información de su matrícula escolar de acuerdo a los procesos administrativos de cada institución, en beneficio de las personas estudiantes pertenecientes a su institución educativa, para que estén en posibilidad de realizar el proceso de solicitud correspondiente y ser susceptible de pertenecer al universo de beneficiarios de este programa.

Es muy importante señalar, que la carga de la matrícula escolar permitirá corroborar la vigencia de las y los becarios que estudian en la institución y así garantizaremos los pagos de los meses septiembre, octubre, noviembre y diciembre 2024 a los educandos que cumplan con los criterios solicitados por el Programa.

El cumplimiento de estas fechas también nos permitirá brindarles a ustedes y a sus educandos una atención oportuna. Les reiteramos que el registrar a un educando en la plataforma no significa que ya es o será becario, sino que tendrá la oportunidad de participar en el proceso de selección.

Cabe señalar que, una vez generados los Padrones del Programa presupuestal S283, los cambios o mantenimiento en dicho padrón no tendrán efectos sino hasta la siguiente emisión; es decir, al finalizar el siguiente proceso de actualización de la matrícula escolar en los medios que sean determinados por esta Coordinación Nacional.

Es importante señalar que, la carga de la matrícula escolar permitirá corroborar la vigencia de las personas becarias que cumplan con los criterios solicitados por el Programa, lo anterior conforme a la disponibilidad presupuestal. Con base en lo anterior, se informa que la veracidad de los datos contenidos en la matrícula escolar es responsabilidad exclusiva de las instituciones educativas que llevan a cabo el proceso, por lo que de resultar falsa, errónea o imprecisa podría generar la comisión de alguna falta administrativa o, de ser el caso, alguna conducta sancionable por el Código Penal, tal como se establece en la carta responsiva generada a las personas con usuario en el Sistema Único de Beneficiarios de Educación Superior (SUBES).

Asimismo, es importante recordar que esta beca está dirigida a educandos en Instituciones Públicas de Educación Superior que imparten los niveles de Licenciatura y/o técnico superior universitario en modalidad escolarizada,

Todas las particularidades pueden consultarse en las Reglas de Operación Vigentes: [https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5713358&fecha=29/12/2023#gsc.tab=0](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5713358&fecha=29/12/2023#gsc.tab=0)

**Nota:** No se omite mencionar que este comunicado puede presentar cambios derivados de la transición de gobierno.



**COORDINACIÓN NACIONAL DE BECAS PARA EL BIENESTAR BENITO JUÁREZ  
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIÓN, VINCULACIÓN Y ATENCIÓN CIUDADANA  
PROGRAMA S283 JÓVENES ESCRIBIENDO EL FUTURO  
COMUNICADO DE INICIO 2024-2**

Fecha	Actividad	Detalle
26 de agosto 2024 al 10 de octubre 2024	Generación de usuarios y contraseñas para el uso y manejo del Sistema Único de Beneficiarios de Educación Superior (SUBES)	Las personas Enlaces de Carga de Matrícula Escolar (ECME) acudirán a la Oficina de Representación Estatal (ORE) de su entidad para solicitar los usuarios de acceso al programa.
1 de octubre 2024	Cierre de recepción de designación de Enlaces	Criterios para la designación de Enlaces con la CNBBBJ Oficio Circular CNBBBJ/DGOVAC/142/2024
<b>02 de septiembre 2024 al 05 de octubre 2024</b>	Periodo para realizar la carga de fichas escolares de la matrícula completa a través del Sistema Único de Beneficiarios de Educación Superior (SUBES).	Todas las instituciones Públicas de Educación Superior que imparten los niveles de Licenciatura, técnico superior universitario o profesional asociado en alguna IPES que participen en el programa, deberán cargar la ficha escolar de la matrícula escolar completa en el SUBES, haciéndose responsable de los datos que registren.  Es importante que las IPES verifiquen que los datos contenidos en la ficha escolar sean correctos, ya que, una vez concluido el periodo de carga, no se podrán generar cambios.
02 de septiembre al 05 de octubre 2024	Seguimiento a la carga de matrícula	Seguimiento a la carga de matrícula

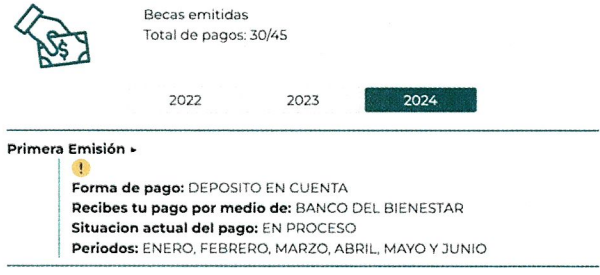
*Handwritten notes and signatures in blue ink, including a large 'u' and several initials.*

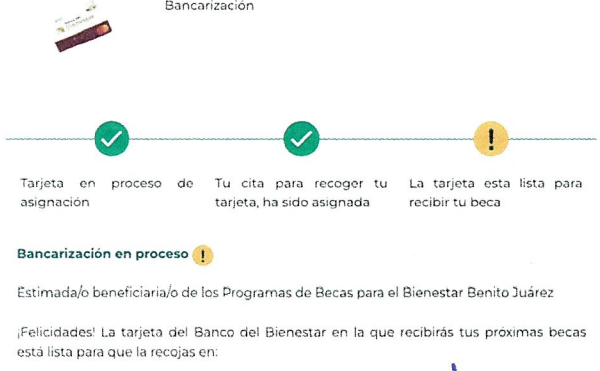


**COORDINACIÓN NACIONAL DE BECAS PARA EL BIENESTAR BENITO JUÁREZ  
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIÓN, VINCULACIÓN Y ATENCIÓN CIUDADANA  
PROGRAMA S283 JÓVENES ESCRIBIENDO EL FUTURO  
COMUNICADO DE INICIO 2024-2**

- **Bajas y rechazos:** En el caso de bajas se comunicará mediante los ECME los motivos, los cuales se establecen en el apartado 3.5 Derechos, obligaciones y causas de baja, incumplimiento, suspensión, cancelación o reintegro de recursos, de las reglas de operación vigentes.  
[https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5712951&fecha=28/12/2023#gsc.tab=0](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5712951&fecha=28/12/2023#gsc.tab=0)

**Paso 8:** En caso de ser beneficiario, en el Buscador de Estatus se informará lo siguiente:

Las personas beneficiarias y/o becarías que ya cuentan con su Tarjeta del Banco del Bienestar	Ejemplo de vista del Buscador de Estatus
<p>Emisión Forma de pago Recibes tu pago por medio de Situación actual del pago Periodos</p>	

Las personas beneficiarias y/o becarías no cuentan con su tarjeta del Banco del Bienestar	Ejemplo de vista del Buscador de Estatus
<p>Se programará una cita para recibir su Tarjeta del Banco del Bienestar en una fecha, horario y sucursal asignada.</p> <p>La sucursal que se asigna al Becario para recoger la tarjeta del Banco del Bienestar se elige con base en la cercanía de la escuela, según los datos reportados por SIGED.</p>	

COORDINACIÓN NACIONAL DE BECAS PARA EL BIENESTAR BENITO JUÁREZ  
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIÓN, VINCULACIÓN Y ATENCIÓN CIUDADANA  
PROGRAMA S283 JÓVENES ESCRIBIENDO EL FUTURO  
COMUNICADO DE INICIO 2024-2

## MECÁNICA DEL PROCEDIMIENTO PARA ASEGURAR LA CARGA-RECEPCIÓN DE LA MATRÍCULA ESCOLAR DEL CICLO 2024-2025.

**Paso 1:** La Autoridad Educativa designa a la persona Enlace de Carga de Matrícula Escolar ante la Coordinación Nacional con fecha límite de recepción al **01 de octubre del 2024**.

**Paso 2:** La Coordinación Nacional, a través de la Dirección de Vinculación y Coordinación Territorial, revisa que la designación cumpla con lo establecido en el **Oficio Circular CNBBBJ/DGOVAC/142/2024**.

**Paso 3:** La DVCT remite a las Oficinas de Representación las designaciones validadas para establecer contacto con el ECME y solicitar la documentación para la integración del kit documental.

**Paso 4:** Las Oficinas de Representación Estatal integran el Kit documental de forma física del ECME a efectos de proporcionar usuario y contraseña a la persona designada. El kit documental debe contener:

- Carta responsiva con firma autógrafa (original)
- Oficio de designación (original)
- Original y copia del documento de identidad, mismo que puede ser Credencial para Votar, pasaporte o cédula de profesional. (anverso y reverso)

**Paso 5:** La persona ECME recibe usuario y contraseña del sistema designado para la carga de Matrícula Escolar por parte de las Oficinas de Representación Estatal.

**Paso 6:** La persona ECME realiza la carga de la matrícula en los periodos establecidos. Para que las cargas de matrículas sean válidas se incluirá el uso de la Firma Electrónica Avanzada (FEA) misma que deberá ser gestionada y tramitada por cada uno de los ECME ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT), con la finalidad de que los archivos finales cargados en la herramienta puedan ser firmados para obtener un **Acuse en formato PDF con las cifras control**.

El acuse de las cargas contará con los siguientes elementos de seguridad:

- Nombre del archivo final utilizado para la generación del acuse de recepción de matrícula escolar.
- Clave Hash "llave única" asociada al nombre del archivo.
- Fecha y Hora de carga del archivo.
- Datos de la persona que firma la carga:
  - Nombre completo
  - RFC de la Persona
  - No. de Certificado (.Cert).
  - Fecha y Hora de la firma electrónica.
  - Sello Digital del archivo con los datos aquí listados.
  - Código QR que permitirá revisar la validez del documento firmado con la Firma Electrónica Avanzada.

**Paso 7:** Una vez concluidos los procesos de integración del padrón se comunicarán los resultados en:

- **Buscador de Estatus:** Para acceder a dicha información se debe contar con la CURP del educando: <https://buscador.becasbenitojuarez.gob.mx/consulta/>
- En el SUBES donde los educandos podrán descargar el Formato de Aviso de Confirmación de Incorporación (FACI) en el cual serán notificados de su incorporación en el padrón.

**COORDINACIÓN NACIONAL DE BECAS PARA EL BIENESTAR BENITO JUÁREZ  
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIÓN, VINCULACIÓN Y ATENCIÓN CIUDADANA  
PROGRAMA S283 JÓVENES ESCRIBIENDO EL FUTURO  
COMUNICADO DE INICIO 2024-2**



A fin de resolver oportunamente las diversas situaciones que se pueden presentar durante el proceso de Carga-recepción de Matrícula Escolar, les informamos que contarán con el apoyo y orientación en las Oficinas de Representación Estatal, de lunes a viernes en un horario de 9:00 a 17:00 horas, en donde se dará atención y seguimiento para los siguientes efectos:

- Coordinación para las sesiones de fortalecimiento y uso de los sistemas.
- Reenvío de usuarios y contraseñas.
- Recepción del kit documental de la persona designada como ECME

Adicionalmente, se ponen a su disposición el correo de [subes@becasbenitojuarez.gob.mx](mailto:subes@becasbenitojuarez.gob.mx) para atender problemas técnicos durante el funcionamiento del SUBES.

Consulta nuestro aviso de privacidad publicado en:

[https://cn.becasbenitojuarez.gob.mx/swb/es/gobmx/Proteccion\\_de\\_Datos\\_Personales](https://cn.becasbenitojuarez.gob.mx/swb/es/gobmx/Proteccion_de_Datos_Personales)

